

708
-9
C
S

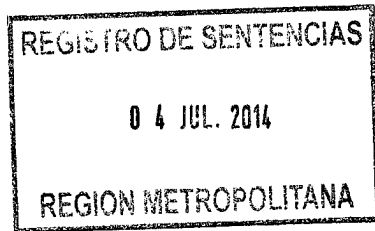
La Pintana, abril dos del dos mil catorce.

El tiempo transcurrido, reitérese citación a don CARLOS DOMINGUEZ AZOCAR, bajo apercibimiento de archivo.



La Pintana, junio veintitrés del dos mil catorce.

Vistos: El mérito de los antecedentes, tiempo transcurrido, la no comparecencia del denunciante a ratificar denuncia, pese haber efectuado las diligencias pertinentes, el tribunal no pudiendo avanzar, decreta el archivo.



[Handwritten signature]

